



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil y Agraria

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**Expediente: 11001-02-03-000-2023-02290-00**

1.- Se avoca el conocimiento de la salvaguarda que Fabio Quintero Perilla le formuló a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, extensiva a los intervinientes en el proceso de intervención judicial de la sociedad Vesting Group Colombia S.A. que adelanta la Superintendencia de Sociedades (rad. 11001-22-03-000-2023-00389-00).

2.- En aras de garantizar la defensa de los convocados, notifíqueseles por el medio más expedito y córraseles traslado de la solicitud constitucional por el término de un (1) día, contado a partir del enteramiento.

Asimismo, adviértaseles que si guardan silencio se presumirán ciertos los hechos expuestos en el libelo gestor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

3.- Conforme al canon 19 *ibidem*, ténganse como pruebas, los documentos allegados con el escrito

introducción, así como los que se aporten en el curso de esta instancia.

Igualmente, por el Tribunal reprochado remítase el expediente digital objeto de queja constitucional.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**

Magistrado

# **Firmado electrónicamente por**

**Octavio Augusto Tejeiro Duque  
Magistrado**

**Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999**

**Código de verificación: 46B9180AA3B377280EB1CA502FB8B87029417FED9F366BE704539CA36EA9391C**

**Documento generado en 2023-06-09**